

# ¿CONOCES LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE ELIMINAR EL OUTSOURCING?



En días pasados el Gobierno Federal, presentó una iniciativa de Reforma a la Ley Federal del Trabajo, dicha iniciativa propone erradicar los esquemas de Subcontratación de Personal (Outsourcing), es decir, no pueden existir empresas que simulen relaciones laborales, contando con trabajadores contratados con otros.

En su lugar, se establece que se permitirá la prestación de servicios u obras especializados, siempre y cuando los servicios especializados que se contraten sean ajenos a las actividades propias del objeto de la empresa.

Con dicha iniciativa, se plantea eliminar (derogar) de la Ley Federal del Trabajo los artículos que actualmente regulan la subcontratación; así como, modificar otros artículos en los que se prohíbe expresamente la subcontratación.

Aunado a lo anterior y para no dejar ninguna opción de Subcontratación de Personal (Outsourcing), se plantean modificaciones a las siguientes leyes:

- Ley del Seguro Social
- Ley del INFONAVIT
- Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR)
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Código Fiscal de la Federación

Esto obligará a las empresas que hoy ocupan trabajadores subcontratados a buscar alternativas urgentes, para no ver interrumpidas sus operaciones diarias, tales como:

- SM Contratar en la empresa beneficiaria a todos los trabajadores subcontratados
- SM Implementar un departamento de nóminas interno para administrar a sus trabajadores
- SM Capacitación y entrenamiento interno

Así mismo, se plantea que quienes no acaten esta disposición y sigan utilizando trabajadores subcontratados puede hacerse acreedores a multas que van desde \$173,000.00 a \$4, 344,000.00.

## ¿Estás preparado para asumir este cambio?

